Mairena del Aljarafe, a 18 de septiembre de 2025

MOCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las agencias de Naciones Unidas vienen documentando exhaustivamente la violación sistemática del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos que comete Israel desde hace años sobre la población palestina. También la Relatora Especial de las NNUU para los territorios palestinos, Francesca Albanese, en sus últimos informes denuncia estas violaciones sistemáticas. Y también los informes de Organizaciones de prestigio como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la israelí B'Tselen, denuncian los mismos hechos. No existe una sola violación de la legalidad Internacional que Israel no haya llevado a cabo: asesinatos masivos de población civil, infanticidio selectivo, bombardeos a hospitales, escuelas, universidades, campos de refugiados, zonas residenciales, destrucción de todas las infraestructuras civiles, ataques a caravanas de ayuda humanitaria, a periodistas, a personal sanitario, utilización del hambre como arma de guerra, uso de armamento prohibido, y un largo etcétera de medidas de terror total y absoluto.

El pueblo palestino necesita desesperadamente saber que no está solo, que no todos los países apoyan las operaciones de exterminio en curso y que la población andaluza y española, sus ciudades y sus pueblos, se oponen a este genocidio.

El 26 de enero de 2024 el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) de la Haya, la más alta instancia jurídica a nivel mundial, alertaba sobre el execrable crimen de genocidio contra la población palestina. Y el 19 de julio de 2024 se reafirmó en la ilegalidad de la ocupación militar de Palestina y la obligación de ponerle fin. Pero, además, el mismo Tribunal declaró que Israel practica el crimen de Apartheid sobre el pueblo palestino, concluyendo que todos los países están obligados a actuar para poner término a esta situación y que no hacerlo les convierte en cómplices de dichos crímenes.

Es necesario por todo esto apoyar el Derecho Internacional y las decisiones de la ONU y del Tribunal Penal Internacional desde todas las instituciones del estado incluido los municipios, que no olvidemos que también son estado, y evitar así la banalización del genocidio en curso como un acontecimiento ajeno y lejano.

El 28 de octubre pasado Israel aprobó una ley por la que impide a la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina (UNRWA) operar en todo el territorio de la Palestina histórica, lo que incluye los territorios palestinos ocupados, aunque legalmente no estén bajo su jurisdicción. Esto supone de facto la condena a muerte de millones de personas que dependen exclusivamente de la ayuda que proporciona la UNRWA para su subsistencia.

El próximo 29 de noviembre se conmemora el Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino que fue establecido por la Asamblea general de Naciones Unidas para recordar al mundo la expulsión masiva de las dos terceras partes de la población palestina en 1948 y el derecho al retorno de los seis millones de refugiados palestinos. No podemos olvidarnos de Palestina. El sufrimiento de todo un pueblo abocado a su exterminio ante la indiferencia de las grandes potencias es moralmente inadmisible.

Nuestra solidaridad es necesaria ahora más que nunca. Por todo esto, se propone al pleno de la corporación municipal, la adopción de las siguientes medidas:

ACUERDOS

PRIMERO. Izar la bandera palestina en el balcón del Ayuntamiento para hacer pública su solidaridad con la población mientras dure el genocidio.

SEGUNDO. Solicitar los fondos de cooperación Internacional para el Desarrollo de los que dispone la Diputación de Sevilla para dedicarlos con carácter de urgencia a hacer aportaciones económicas a la Agencia de Naciones Unidas para ayuda a los refugiados palestinos (UNRWA), única institución capacitada en estos momentos para paliar la hambruna generalizada en Gaza.

TERCERA. Proporcionar a los centros educativos una propuesta de trabajo para llevarla a cabo con el alumnado en torno al próximo 30 de enero con motivo de la celebración del "Día escolar de la Paz y la no violencia". Para su elaboración contará con la colaboración de colectivos y asociaciones de solidaridad con el pueblo palestino.

CUARTA. El municipio de Mairena del Aljarafe se reservará la posibilidad de incluir cláusulas en sus convenios, contratos o acuerdos que obliguen a todas las partes firmantes a respetar el Derecho Internacional y acatar el Derecho de Autodeterminación del pueblo palestino (Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Declaración de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, el Estatuto de Roma de la Corte Penal y la Resolución 194 de la Asamblea General de la ONU) como medidas de presión dentro de su ámbito de competencias para obligar al régimen israelí a poner fin al genocidio.

QUINTA. Instar al Gobierno de la Nación a romper las relaciones diplomáticas, comerciales y de comercio de armas con el régimen israelí como medidas de presión para poner fin a las operaciones de exterminio en curso de la población palestina.

SEXTA. Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo, al Gobierno de la Nación, y a la Junta de Andalucía.

En Mairena del Aljarafe a 18 de septiembre de 2025